

LOS PRIMEROS CIENTO DIAS DE FRONDIZI

El cuarto poder: los sindicatos

Trabajo y "Lavoro". — La cláusula transitoria. — Los "62" y la C. G. T. "auténtica". — Sindicalismo y política

y VI

El 13 de noviembre de 1955, el general Lonardi, Presidente provisional de la República, fue depuesto por un golpe palaciego. El día siguiente, la C. G. T. fue intervenida; un tanque destruyó canonazos la estatua de María de la Cruz Duarte de Perón, al pie de la cual manos obreras depositaron todos los días ramos de flores, desde dos meses antes cuando Perón fue derrocado. El cadáver, que yacía en una urna de cristal en el edificio, y que había sido embalsamado por un médico español, el doctor Ara, desapareció y no hay noticias ciertas de cuál fue su destino.

El aparato de la C. G. T. fue desmontado pieza a pieza. Los dirigentes gremiales, inhabilitados, detenidos, y los locales, ocupados por grupos de partidarios del gobierno revolucionario del general Aramburu.

Cuando el 1 de mayo de 1958 don Arturo Frondizi asumió la presidencia constitucional, encontró al movimiento sindical dividido en tres grupos:

Primero. El de los "62", así conocido por el número de organizaciones que lo integran, que cuentan con 540.000 afiliados (metalúrgicos, textiles, obreros de los frigoríficos, el agua, el gas y la electricidad, y obreros del transporte), que están controlados por los peronistas.

Segundo. El de los "32", llamados también "democráticos", que agrupan a ese número de organizaciones—entre otras, la Confederación General de Empleados de Comercio, la Unión Ferroviaria, la Federación de Obreros Gráficos, la Unión de Obreros Municipales—con unos 615.000 afiliados. Controlado por los antiperonistas; y

Tercero. El de los "19"—Unión de Obreros de la Construcción, Ferroviarios de La Fraternidad, Sindicato Argentino de Prensa, etcétera—, con unos 230.000 afiliados. Controlado por los comunistas.

TRABAJO Y "LAVORO"

Frondizi procedió a restaurar el poder sindical, cumpliendo así con uno de los principales compromisos adquiridos con Perón a cambio de su apoyo electoral de febrero. Otra razón movió también al Presidente: los inversionistas extranjeros exigían una organización fuerte y responsable con la que poder negociar una vez que colocaran sus capitales—de 3.000 a 4.000 millones de dólares—en el país. Se presentó por ello en el Congreso una Ley de Asociaciones Profesionales, que encontró la más fuerte resistencia ofrecida durante los primeros cien días de Gobierno a cualquiera de las iniciativas de Frondizi.

En la Cámara de Diputados, el bloque parlamentario celebró acaloradas reuniones durante casi cuarenta y ocho horas ininterrumpidas discutiendo si se reformaba o no el proyecto original redactado, aunque no firmado, por el Presidente. El proyecto fue aprobado finalmente por el bloque, por 52 votos contra 26, sin modificaciones de fondo.

Pasó entonces al pleno de la Cámara, donde durante un día y una noche escuchó las críticas de la oposición: "La ley tiene por finalidad restaurar el predominio de los gremios peronistas que actuaban antes de 1955." "La mayoría está legislando con la "Carta de Lavoro" de Mussolini." "Quedará anulado el sindicalismo democrático."

Pero la ley, que, por otra parte, estaba calcada de la que se implantó durante el régimen peronista, fue aprobada. La mayoría, disciplinadamente, votó en favor de ella, y la oposición, como en otras ocasiones, abandonó la sala en señal de protesta.

Pasó entonces al Senado, y allí fue retenida durante varios días. No era un secreto que el vicepresidente de la República, don Alejandro Gómez, presidente del Senado, se oponía a ella. Frondizi apretó las clavijas y la ley se aprobó definitivamente sin discursos de

la oposición, que no tiene representantes en la Cámara Alta.

A fines de agosto, sin embargo, los poderosos sectores que la resisten daban todavía una nueva batalla, y la calle se poblaba de rumores según los cuales los ministros militares habían exigido a Frondizi que, en uso de sus atribuciones, la vetara. Los rumores no fueron desmentidos, revelando, una vez más, ciertos delicados aspectos de las relaciones entre el Gobierno y las fuerzas armadas.

LA CLÁUSULA TRANSITORIA

¿Cuál es el contenido de esta ley a la que se ofrece tanta resistencia?

Tres son sus puntos fundamentales:

1. Los trabajadores tienen el derecho de constituir, libremente y sin necesidad de autorización previa, asociaciones profesionales, sindicatos o uniones, y asimismo, el de afiliarse a esas organizaciones. Este punto nadie lo discute.
2. En cada sector gremial solo gozará de "reconocimiento", a los fines de poder mantener relaciones oficiales con los poderes públicos (contratos colectivos de trabajo, huelgas), la asociación que cuente con el mayor número de afiliados. El reconocimiento será automático, con el sólo requisito de probar que, efectivamente, se trata de la entidad mayoritaria. El principio de la central única, al que conduce este punto, es rechazado por ciertos sectores de la U. C. R. del Pueblo y por la democracia cristiana, que toma como ejemplo a Francia e Italia. Es apoyado, en cambio, por la inmensa mayoría de los obreros y los sindicalistas.
3. Una cláusula transitoria dice: "Dentro de los noventa días de la vigencia de la presente ley, en las asociaciones profesionales deberán elegirse y constituirse las autoridades directivas, para ajustarse a las disposiciones de esta ley."

(Continúa en pag. siguiente)

(Viene de la página 5)

En esta cláusula transitoria está la clave de la cuestión. Los sectores antiperonistas temen que en las elecciones gremiales los dirigentes peronistas ganarán el control de los sindicatos y que la C. G. T. será restaurada con la fuerza que tenía en 1955. Perón también cree lo mismo, y hace de este punto uno de los fundamentos de su actual estrategia.

LOS "62" Y LA C. G. T. "AUTENTICA"

El núcleo sindical peronista se basa en las "62" organizaciones hoy controladas y en la C. G. T. "auténtica" que se titula heredera de la antigua central sindical y tiene algunos resortes propios.

En una reunión plenaria, celebrada cuando Frondizi cumplía los cien primeros días de su gobierno, los "62", presionados por las bases, descontentos por el aumento del coste de la vida, trataron de arrancar al Presidente una serie de concesiones y de evitar el aparecer como "oficialistas".

La convocatoria de elecciones gremiales para dentro de tres meses mueve ahora a los dirigentes a "pasar a la oposición" porque es allí donde van a reunir los votos que podrían restárseles si adoptaran una actitud condescendiente.

A pesar de los temores de la oposición y la creencia de Perón de que en esas elecciones gremiales todos los puestos serán copados por los peronistas, pueden darse algunas sorpresas en ciertos gremios que se consideran "seguros".

De hecho, en los últimos días de agosto ya se dieron algunas: en las elecciones de la Unión Ferroviaria (seccional San Martín), el ausentismo de la mayoría de los aliados (3.300) dio la victoria a los comunistas por 109 votos contra 107. En el frigorífico Gualeguaychú (Entre Ríos) el hecho de que los peronistas presentaran varias listas de candidatos en lugar de una, permitió ganar a otras fuerzas.

SINDICALISMO Y POLITICA

Hay también otro factor que no debe ignorarse. El sindicalismo peronista no es una mera prolongación del peronismo político. Los dirigentes gremiales desean mantener y perfeccionar el "status" de legalidad concedido por Frondizi para poder desarrollar su propia política en los sindicatos.

"Hay que distinguir entre lo que son auténticas reivindicaciones de nuestro movimiento y lo que sólo es apresuramiento de los políticos que ya se sienten candidatos del partido", dijo un dirigente gremial.

El desarrollo de los acontecimientos puede sacar a la luz pública las profundas divisiones y agrios enconos existentes entre los sindicalistas y los políticos dentro del peronismo. Este nunca fue una fuerza homogénea en lo político o ideológico, pero antes de 1955 la presencia de Juan Perón y los resortes del Poder impedían que las discrepancias internas se tornaran graves.

Armando PUENTE

(Derechos reservados a la
agencia. Logos. Rigurosamente
prohibida su reproducción
total o parcial.)